

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN**
- 3. METODOLOGÍA**
- 4. CONTENIDOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN**
- 5. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN SITUACIONES DE APRENDIZAJE, METODOLOGIA Y OBJETIVOS**
- 6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**
- 8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN**

1.INTRODUCCIÓN

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional y capacitar para el acceso a la educación superior.

La materia Gestión de Fuentes Documentales y Comunicación contribuye de forma directa a varios de los objetivos del Bachillerato, como utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación, conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos y afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, autoconfianza y sentido crítico. De esta manera, la materia contribuye a la progresión en el desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la educación básica.

El currículo de esta materia optativa se plantea como una opción abierta que se concretará, atendiendo a su carga lectiva de una sesión semanal y según lo establecido por la normativa vigente, con el diseño de sus competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, para cuya elaboración la administración educativa facilitará orientaciones.

La materia se podría articular en torno a tres competencias específicas. La primera de ellas profundizaría en la adquisición de estrategias para buscar, seleccionar y contrastar información procedente de diversas fuentes documentales, con el fin de desarrollar un juicio propio y evitar la desinformación. La segunda competencia específica aludiría a la integración y transformación en conocimiento de la información previamente obtenida, así como a su comunicación en diversos soportes y canales, respetando la propiedad intelectual. Finalmente, la tercera competencia pondría el foco en el desarrollo de proyectos en los que se puedan mostrar los resultados de la investigación en las fuentes documentales, aprovechando las herramientas digitales de forma ética y atendiendo a un uso democrático de la lengua.

Estas posibles competencias específicas se podrían concretar en los siguientes saberes básicos, que engloban tres aspectos. En primer lugar, la materia debe orientarse hacia la alfabetización informacional, es decir, la adquisición de estrategias de investigación en distintas fuentes documentales y de almacenamiento y organización de la información, con el fin de seleccionar la información siguiendo criterios de fiabilidad y validez, así como organizar esa información de forma operativa y eficaz para el objetivo planteado. En segundo lugar, se debe profundizar en los procedimientos para reelaborar en esquemas propios la información obtenida y para declarar y respetar la propiedad intelectual. Finalmente, la materia también engloba las estrategias orientadas a la comunicación de las conclusiones y hallazgos obtenidos en el proceso de gestión de las fuentes documentales, tanto en los aspectos formales como en los conceptuales.

Esta materia de libre configuración se plantea, por tanto, como una opción muy abierta para los centros docentes, tanto en lo referido a la posibilidad de seleccionar el campo de conocimiento en torno al cual desarrollar los proyectos de la asignatura, como a la propia forma de definir las actividades, tareas y proyectos mediante las programaciones docentes, teniendo siempre presente su carga lectiva de una sesión semanal.

Su enfoque eminentemente práctico puede hacer de esta materia un valioso complemento para otras contempladas en el currículo de la etapa, con las que pueden compartir contenidos desde un punto de vista más funcional.

2. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN

El marco normativo de referencia de esta programación viene determinado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conocida como LOMLOE, así como por el Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias (*BOPA: núm. 169 de 1-IX-2022 327/420*).

3. METODOLOGÍA

El currículo de Gestión de Fuentes Documentales y Comunicación debe ser trasladado a la realidad de las aulas de tal forma que contribuya a la adquisición de las competencias clave, entendidas como una combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el ejercicio de la ciudadanía activa, la inclusión social y el acceso al mercado laboral.

La Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) supone interactuar de forma oral, escrita o signada de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos, evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La materia contribuye a la adquisición de esta competencia en tanto que la lengua se pone al servicio de la obtención crítica de información a través de distintas fuentes documentales, de su posterior comunicación a través de distintos tipos de soportes y medios y de la interacción cooperativa, creativa, ética y respetuosa con otras personas. Asimismo, también contribuye a la adquisición de la competencia plurilingüe en la medida en que el alumnado pueda realizar transferencias sencillas entre distintos códigos lingüísticos durante el proceso de gestión de las fuentes documentales o de su comunicación.

La Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. Desde nuestra materia contribuimos a la adquisición de esta competencia en tanto que la investigación en fuentes documentales diversas permite

interpretar fenómenos, describir conceptos y desarrollar razonamientos de tipo lógico, científico y técnico, así como planificar y llevar a cabo proyectos a medio y largo plazo.

La Competencia Digital (CD) implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable, de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad. En este sentido la materia de Gestión de Fuentes Documentales y Comunicación contribuye a la adquisición de esta competencia formando al alumnado en la búsqueda en Internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad a través de la elaboración de distintas tareas y proyectos sobre temas humanísticos, sociales, científicos o artísticos.

La competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) implica la habilidad de reflexionar sobre la propia persona, gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otras personas de forma constructiva; mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Desde nuestra materia contribuimos a la adquisición de esta competencia fomentando la autoevaluación y coevaluación sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, potenciando la construcción de relaciones igualitarias y aplicando estrategias de eficacia contrastada para el trabajo en grupo.

La competencia ciudadana (CC) permite actuar como personas responsables y participar plenamente en la vida social y cívica a través de la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas democráticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. La materia Gestión de Fuentes Documentales y Comunicación contribuye a la adquisición de esta competencia abordando temas de actualidad que fomenten la reflexión sobre aspectos como la igualdad de género, la diversidad, el desarrollo sostenible y la conciencia democrática.

La competencia emprendedora (CE) implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Desde nuestra materia contribuimos a la adquisición de esta competencia enseñando a gestionar las fuentes y comunicar las conclusiones y hallazgos más relevantes no solo para ampliar el conocimiento académico, sino también para llegar a acuerdos y formar un juicio crítico y ético, respetando y valorando opiniones ajenas, así como fomentando una actitud activa, participativa y creativa en situaciones de aprendizaje.

La competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC) implica comprender y valorar la forma en que las ideas se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como en otras manifestaciones artísticas. En este sentido la materia de Gestión de Fuentes Documentales y Comunicación contribuye a la adquisición de esta competencia fomentando la reelaboración de la información en esquemas propios y creativos y ampliando los ámbitos y temas que pueden ser objetos de investigación.

Para que la contribución de estas materias a la adquisición de las competencias clave se lleve a cabo de la manera más plena posible, es precisa la aplicación de una metodología activa, que convierta al alumnado en protagonista de su propio aprendizaje, y también abierta y flexible, que permita dar respuesta a las necesidades que se vayan detectando durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El aprendizaje debe concebirse como un proceso colaborativo y cooperativo, en el que se incorpore y fomente la adquisición y desarrollo de técnicas de investigación, búsqueda, selección, organización, reelaboración y difusión de información. No en vano, el alumnado ya dispone de la madurez y capacidad necesarias para, con autonomía funcional, afrontar retos más complejos, como buscar, integrar y construir conocimiento a partir de fuentes de información diversas, de una forma creativa y multimodal.

4. CONTENIDOS GENERALES Y PLANIFICACION

La materia de Gestión de Fuentes Documentales y Comunicación será desarrollada con un carácter teórico-práctico, de manera que el alumnado pueda ver, in situ, las posibilidades de aplicación de los saberes adquiridos, en cuanto su utilidad de cara a la vida real, esto contribuirá a su vez a la consecución de las competencias y saberes básicos.

Como productos finales por parte del alumnado, se ha elegido la realización de trabajos a lo largo del curso, así como la elaboración de un proyecto final de investigación, a partir del manejo de las fuentes de información. Dichos trabajos deben de estar vinculados a contextos y situaciones reales del mundo cotidiano, de esta manera conseguiremos avanzar en la consecución de mostrar el carácter práctico de la materia y su aplicabilidad al mundo real. Por otro lado, el proyecto de investigación contribuye de manera efectiva como punto de partida, para la realización de proyectos similares en futuros estudios superiores.

CONTENIDOS GENERALES

- Las bibliotecas nacionales. Conceptos, funciones y servicios. La Biblioteca Nacional de España
- Reconocer y buscar un libro. CDU, ISBN.
- Concepto, objetivo y funciones de la Documentación. Fuentes de información y Documentación.
- El proceso documental: cómo seleccionar, analizar y guardar la información
- Metodología de los Trabajos de Investigación.
- Recuperación de información en internet.
- Aplicación de la documentación a las distintas especialidades.

- Presentación de un trabajo individual: redacción de su introducción, desarrollo y conclusión. Realización de su portada, índice y bibliografía. Otros: anexos, glosario, sumario...
- Valoración crítica de los mensajes, rechazando estereotipos, prejuicios y discriminaciones de todo tipo y utilización de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista.

PLANIFICACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES	
PRIMER TRIMESTRE 1. Las bibliotecas nacionales 2. Concepto, objetivo y funciones de la Documentación. Fuentes de información y Documentación. 3. El proceso documental: cómo seleccionar, analizar y guardar la información	1.1. Conceptos, funciones y servicios. La Biblioteca Nacional de España y su historia. 1.2. Reconocer y buscar un libro. CDU, ISBN. 2.1. Concepto 2.2. Definición y tipología 3.1. Definición y objetivo 3.2. Proceso Documental y Recursos Digitales 3.3. Etapas del Proceso Documental
SEGUNDO TRIMESTRE 4. Metodología de los Trabajos de Investigación 5. Recuperación de información en internet	4.1. Las Citas Bibliográficas 4.2. Las Referencias Bibliográficas. En qué consisten 4.3. Las notas marginales. En qué consisten. Finalidad. 4.4. La Bibliografía /Listado de referencias. 4.5. Citas y Referencias: modelos normativos 5.1. World Wide Web. Características. 5.2. El Hipertexto: en qué consiste.

	5.3. Los Metadatos. 5.4. Localizadores de Recursos. - Los Buscadores. 5.5. Las Bases de Datos: en qué consisten 5.6. Lenguajes de Interrogación: los Operadores 5.7. Características de los documentos digitales 5.8. Evaluación y calidad de sitios web. El acceso abierto a la información 5.9. Los derechos de autor 5.10. Big Data
TERCER TRIMESTRE 6.Aplicación de la documentación a las distintas especialidades	6.1. Definiciones. 6.2. Gestión documental de las Agencias y La Documentación fotográfica. Presentación de un trabajo final.

5. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN SITUACIONES DE APRENDIZAJE, METODOLOGÍA Y OBJETIVOS.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES, COMPETENCIAS CLAVE
Competencia específica 1. <i>Profundizar en la adquisición de estrategias para buscar, seleccionar y contrastar información procedente de diversas fuentes documentales, con el fin de desarrollar un juicio propio y evitar la desinformación.</i>	1. Identificar las fuentes principales de información y su valor. (CCL, CD, CCEC) 2. Utilizar las diversas fuentes de información, seleccionando rigurosamente los datos ofrecidos en ellas. (CCL, CD, CPSAA, STEM) 3. Recabar información de diversas fuentes orales, escritas o audiovisuales. (CCL, CD, PSCAA) 4. Analizar y comentar textos expositivos y argumentativos orales. (CCL, CD)	CCL, CD, STEM, CPSAA, CC, CE, CCEC.
Competencia específica 2. <i>Integración y transformación en conocimiento de la información previamente obtenida, así como a su comunicación en diversos soportes y canales, respetando la propiedad intelectual.</i>	5. Analizar y comentar textos escritos del ámbito académico, periodístico o epistolar. (CCL, CD) 6. Analizar y comentar diversas fuentes	
Competencia específica 3. <i>Desarrollo de proyectos en los que se puedan mostrar los resultados de la investigación en las fuentes documentales, aprovechando las herramientas digitales de forma ética y atendiendo a un uso democrático de la lengua.</i>	7. Reconocer las ideas principales y la estructura de las diversas fuentes utilizadas, valorando las ideas extraídas y respetando su autoría y no apropiación de lo ajeno. (CCEC, CCL, CPSAA). 8. Valorar el papel de los archivos y la archivística como ciencia centrada en la conservación y organización de la documentación. (CD, CPSAA, CE, CCEC)	

	9. Reconocer y reflexionar sobre la importancia de los diversos archivos en especial los Estatales y los propios de la CCAA. (CD, CPSAA, CE, CCEC) 10. Elaborar un borrador para presentar su tarea individual, ofreciendo un índice como guía de la información. (CPSAA, CCL, CD) 11. Realizar mediante un informe su proyecto investigador. (CCL, CD) 12. Presentar una bibliografía final, reconociendo la autoría de las fuentes empleadas. Ampliar la información con un glosario, un sumario o anexos varios. (CPSAA, CCL, CD, CMCT) 13. Valorar los mensajes, rechazando cualquier tipo de discriminación. Emplear el lenguaje sin ningún tipo de valor peyorativo. (CCL, CC, CCEC)	
SABERES BÁSICOS		
- La materia debe orientarse hacia el conocimiento de las diferentes estrategias existentes de cara a la investigación a través de diferentes tipos de fuentes documentales (diferentes tipos de soporte), el almacenamiento y la correcta organización de la información, desechando la que no posea validez ni fiabilidad. Se pretende a su vez, la utilización de dicha información para la producción de trabajos y/o proyectos. - Se debe primar la elaboración propia en los diferentes productos presentados, a partir de una reelaboración de toda la información obtenida, de manera que se respete la propiedad intelectual. - Por último, se busca una implementación en el alumnado, respecto al conocimiento de las diferentes estrategias dirigidas a la comunicación de los productos obtenidos: innovación, hallazgos, conclusiones..., plasmar de manera coherente y clara el producto obtenido.		

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación.

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación será de manera continua, para ello, nos serviremos de diferentes instrumentos de modo que se pueda observar el desarrollo de los conocimientos adquiridos por parte del alumnado. Esto nos permite ir adaptando el modo en que se tratan los diferentes contenidos, con la idea de que se cumplan los objetivos marcados, lo que conlleva adoptar diferentes medidas en caso de que sean necesarias para tal propósito. La carga lectiva es de **una hora a la semana**.

Los saberes por tratar se desarrollarán a través de diferentes situaciones de aprendizaje, según sea la situación de aprendizaje que se esté desarrollando, las actividades y tareas variarán, tanto dentro como fuera del aula. Los agrupamientos y metodología serán a su variados, atendiendo a la situación de aprendizaje que se esté desarrollando.

Se proporcionará al alumnado, a través de la plataforma Teams y en formato papel si así lo pidiera, todo el contenido teórico-práctico de la materia: teoría, enlaces, vídeos, libros, bibliografías... Está prevista una visita a la Biblioteca Pública Ramón Menéndez Pidal (Pola de Lena).

Se emplearán los siguientes **criterios de evaluación**:

Observación directa en el aula, esto permite valorar el interés por la materia, comportamiento y hábitos de trabajo. (10%)

Valoración de las diferentes producciones que vaya realizando el alumnado a lo largo del curso, actividades en clase, tareas, trabajos y proyecto. Se valorará la originalidad, la creación propia, la claridad, el orden y el respeto a los derechos de autor. (90%)

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

LAS MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, Y, EN SU CASO, LAS ADAPTACIONES CURRICULARES o AJUSTES NECESARIOS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES O CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Según la legislación actual, tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje en un alumno o alumna, el profesorado pondrá en marcha medidas de carácter ordinario, adecuando su programación docente a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización, y en su caso, realizando adaptaciones no significativas del currículo.

La evaluación tendrá un carácter formativo y permitirá servir para regular y orientar las competencias y la consecución de los objetivos educativos permitiendo dar una respuesta adecuada

al ritmo, estilo de aprendizaje, necesidades, motivaciones, intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado en cualquier momento del curso. Por tanto, esta medida supone adaptar las medidas metodológicas y curriculares ordinarias a las necesidades de un alumno o alumna concretos.

- Utilizar estrategias metodológicas, seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumno y aprovechando su potencialidad motivadora.
- Diversificar los procedimientos de evaluación, adecuar tiempos, las formas, tipos de pruebas y los procedimientos de recogida de información. Registrar sistemáticamente la evolución del alumnado.

Consideraciones sobre evaluación de alumnado con n.e.a.e.

La evaluación del alumnado con n.e.a.e. corresponde al profesor de la materia correspondiente.

El profesorado especialista en PT y/o AL colaborará en la evaluación de aquel alumnado n.e.a.e. asignado.

Las Adaptaciones curriculares significativas serán elaboradas por el profesor de la materia correspondiente, en colaboración con el profesorado especialista de PT y/o AL.

Los PTI se adaptarán al modelo de plantilla de situaciones de aprendizaje.

La atención a la diversidad tenderá a que todo el alumnado alcance los objetivos y competencias establecidas y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, contextualización y perspectiva múltiple:

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado de forma flexible y reversible, y no podrán suponer discriminación alguna que le impida alcanzar los objetivos de la etapa y desarrollar al máximo sus capacidades, así como obtener la titulación correspondiente

A tal efecto, partiendo de las indicaciones establecidas por el marco legislativo vigente en el Principado de Asturias, las medidas de atención a la diversidad, en general, y en la materia de Gestión de Fuentes Documentales y Comunicación, en particular, podrán ser de carácter ordinario, dirigidas a todo el alumnado, o de carácter singular, dirigidas a alumnado con perfiles específicos y estarán recogidas en el programa de atención a la diversidad del centro docente.

Las medidas de carácter ordinario favorecerán la convivencia, la formación y la plena participación del alumnado en el aprendizaje y se organizarán sobre la base del trabajo coordinado con el resto del Equipo Docente que imparta clase al alumnado de que se trate.

El profesorado adoptará medidas de carácter ordinario, adecuando su programación didáctica a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización que faciliten la prevención de dificultades de aprendizaje y favorezcan el éxito escolar del alumnado.

En cuanto a las medidas de carácter singular, son aquellas que atienden a las necesidades y capacidades del alumnado que presenta perfiles específicos y podrán ser, entre otras, las que a continuación se refieren

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Se realizarán adaptaciones de acceso al currículo y metodológicas según las siguientes directrices:

- Respecto a los objetivos y las competencias se mantendrán los establecidos en la Programación, priorizando unos sobre otros según corresponda, enfatizando la consecución de unos mínimos e intentando compensarlos si fuera necesario.
- Respecto a la intervención didáctica, se procurará situar al alumno o alumna estratégicamente dentro del aula y se apoyará, en la medida de lo posible, el proceso individual de aprendizaje, diseñando de acuerdo con el interés del alumno o alumna actividades de refuerzo que permitan su desarrollo mientras el profesor o profesora presta especial atención a su rendimiento en el aula
- Respecto a la evaluación, se mantendrá, en principio, lo establecido en la Programación, pero se flexibilizará la extensión de las tareas o los tiempos de ejecución de estas cuando la singularidad del alumno o alumna sea derivada de una dificultad debidamente acreditada en los Informes del Departamento de Orientación.

Para el alumnado calificado o identificado por el Departamento de Orientación o el Servicio Educativo que corresponda como de altas capacidades o sobredotación, consideramos que será recomendable tomar en consideración las siguientes medidas de enriquecimiento o ampliación del currículo de la materia, pues medidas de mayor calado deberán ser tenidas en cuenta y tomadas desde otras instancias:

- Respecto a los objetivos, competencias y contenidos, se mantendrán los establecidos en la Programación, intentando profundizar y avanzar en el desarrollo curricular según permita el interés y la capacidad del alumno o alumna
- Respecto a la evaluación, se mantendrá lo establecido en la Programación, pero se podrá llevar a cabo por parte del profesor o profesora variaciones en los instrumentos de calificación, proponiendo al alumnado, de acuerdo con el interés y las aptitudes mostrados, actividades extra de desarrollo de los contenidos que permitan el enriquecimiento de la Programación y la motivación del alumno o alumna al tiempo que el profesor o profesora mantiene especial atención sobre su rendimiento, siempre procurando evitar la falta de integración en el grupo y la desmotivación frecuentes en este tipo de alumnos o alumnas.

En cualquiera de estos casos, los Ajustes necesarios a esta Programación serán incorporados en las Carpetas archivadas en Teams por Orientación, respecto de cada grupo

LAS ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y REFUERZO

Atendiendo al propio enfoque normativo, cada uno de los ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia; y otro, más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión crítica la realización de trabajos y un proyecto, se emplearán dos instrumentos de recuperación y refuerzo: los relativos a cuestiones conceptuales, se reforzaran mediante repasos sistemáticos de los contenidos más relevantes y no asimilados y los instrumentales quedaran integrados en la práctica cotidiana de la materia , dado que están presentes por igual en todos los bloques .Así , se plantearán actividades de refuerzo para quienes no hayan aprobado la primera evaluación, así como la realización de un trabajo de recuperación, esto mismo se hará en la tercera evaluación respecto a la segunda. En caso de no llegar a la media necesaria para aprobar la materia, un 5, se planteará la realización de diversas actividades, así como la realización de un trabajo extra.De igual forma que los criterios y procedimientos se aplicarán a todo el alumnado, incluido el que presente absentismo (excepto a aquellos posibles que se integren en el Programa de Aulas Hospitalarias para los que habrá que determinar una adaptación curricular), las actividades de recuperación y refuerzo serán también las arriba indicadas.No se aceptarán trabajos o productos que, en parte o en su totalidad, sean copias de otros o tomen contenidos sin señalar explícitamente sus fuentes. En la calificación de estas actividades se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: interés y esfuerzo en su elaboración (extensión, originalidad, claridad en exposición oral publica si la hubiera), corrección de la composición formal del mismo (corrección de la redacción escrita, ortografía, desarrollo lógico, partes y bibliografía del trabajo), adecuación de los contenidos expuestos (rigor, pertinencia, profundidad).

8. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

Al finalizar cada unidad didáctica se proponen una serie de cuestiones que permiten al docente evaluar el funcionamiento de la programación y establecer medidas de mejora.

	1	2	3	4	Observaciones
¿Ha sido acertada la temporalización de las unidades didácticas?					
¿Se han utilizado distintas estrategias metodológicas en función del contenido y de las características del alumnado?					
¿Han despertado el interés del alumnado los contenidos tratados en las diferentes unidades?					
¿Han sido motivadoras y suficientemente variadas las actividades planteadas?					
¿Han sido adecuados los instrumentos utilizados para realizar la evaluación?					
¿Ha servido la evaluación del proceso de enseñanza					

aprendizaje para readaptar y mejorar la programación?					
---	--	--	--	--	--